

# Nacionales

## MINISTRO Y VICEMINISTRA DE SALUD ACLARAN JETERAZOS SOBRE ABORTO TERAPÉUTICO

# LA NORMA ES DESMENTIR CUENTAZOS



Para aplicar la norma tres especialistas verán cada caso, pero la mujer embarazada tiene la última palabra.

**Yenci Aguilar Arroyo**  
yenci.aguilar@lateja.cr

La norma técnica sobre el aborto terapéutico será una realidad en el país, una vez que el presidente de la República, Carlos Alvarado, firme el documento, tal y como lo prometió a inicios del 2019.

Para ello el mandatario todavía cuenta con 19 días, pero lo hará en cualquier momento

rán las valoraciones y le dirán a la paciente si es viable la interrupción del embarazo.

“Los médicos se basarán en su experiencia y en sus conocimientos para hacer la recomendación. Recordemos que este es un asunto voluntario, los doctores le dirán a la paciente si su

“

Para respaldar



### DE AÑOS

El proceso para contar con la norma técnica **inició en el 2015**, sin embargo, en este año se le ha dado especial énfasis sobre la importancia de su existencia.

las mujeres menores de edad y cuyo embarazo ponga en riesgo su vida, nos apegaremos a lo establecido en el Código de la Niñez y Adolescencia, como se hace al día de hoy”, dijo Salas.

Para que el procedimiento sea una realidad, primero la mujer deberá conocer su situación y si acepta interrumpir el embarazo deberá firmar un documento, que se incorporará a su expediente. Además, tres profesionales verán el caso para ver si es necesaria la interrupción del embarazo, o sea, no será solo porque la mujer así lo quiere, sino porque sí hay un respaldo médico.

Pero lo más importante, si la recomendación médica está, pero la mujer no quiere interrumpir el embarazo, pese a la advertencia, está en todo su derecho de continuar con el embarazo.

El ministro fue enfático en indicar que aún no hay una fecha para la firma de la norma, sin embargo, están a la espera de la respuesta de las autoridades de la Caja para revisar el criterio

Para ello el mandatario todavía cuenta con 19 días, pero lo hará en cualquier momento, y una vez que este documento esté listo, la norma técnica podrá aplicarse seis meses después, inicialmente en hospitales públicos.

Desde que se anunció el interés de las autoridades por tener listo el documento, cuentazos van y vienen.

Para desmentir todos esos mitos, el ministro de Salud, Daniel Salas y la viceministra, Alejandra Acuña, conversaron con La Teja.

**No se abren portillos.** La viceministra Acuña destacó que la norma no abrirá la puerta para la práctica del aborto ilegal o libre en el país, como lo señalan algunos grupos denominados pro vida.

“Ellos (los oponentes a la norma) han sostenido esta teoría desde antes que saliera el borrador del documento. Si pudieron leer el documento de la norma verán que en este campo habrá un equipo de médicos que ha-

“Para respaldar la norma tenemos testimonios de mujeres que conocen a pacientes que han perdido la vida porque no se aplicó un aborto terapéutico a tiempo”.

**Daniel Salas**  
ministro de Salud

vida corre peligro y cuáles son las opciones para salvarla y únicamente de ella dependerá si quiere seguir con el embarazo o no. Todos los procedimientos médicos que se le hagan a la paciente deberán quedar en el expediente”, destacó Acuña.

El ministro Salas también aclaró que la norma no legaliza el aborto en clínicas privadas, por lo que si un médico lo practica, estará actuando contra la



**Alejandra Acuña y Daniel Salas han defendido la norma a capa y espada, y tienen sus razones.** MAYELA LOPEZ

ley. Agregó que la norma solo se podrá practicar, de momento, en hospitales públicos.

“Este es un asunto ético, de seriedad del profesional. De momento la norma registrá solamente para hospitales públicos, pero luego se podrán hacer en centros médicos privados, siempre y cuando cumplan con lo

que les solicitará el Ministerio de Salud”, detalló Salas.

**Puede seguir embarazo.** Las autoridades destacaron que la norma aplicará para cualquier mujer que lo requiera, sea mayor o menor de edad.

“Cualquier embarazo es sujeto a la norma. En el caso de

respuesta de las autoridades de la Caja para revisar el criterio de esta institución y preparar todo para que el presidente Alvarado estampe su firma en el documento.

“Para respaldar la norma tenemos testimonios de mujeres que conocen a pacientes que han perdido la vida porque no se aplicó un aborto terapéutico a tiempo, también hay médicos que nos han contado que no tienen claridad sobre la forma de realizar este procedimiento y por eso han pedido a gritos la norma, porque ellos sienten que existe un vacío legal al respecto”, destacó Salas.

La viceministra Acuña invitó a la población a informarse por los medios oficiales, a fin de evitar confusiones.

“En la página del ministerio, [www.ministeriodesalud.go.cr](http://www.ministeriodesalud.go.cr) hay material que explica en detalle la norma y cómo se aplicará. Actualmente, la gente se basa en criterios ligeros y no se informan por medios reales, por eso hay tanta confusión”, manifestó Acuña. ▲